



NOMBRE: (1)		TRÁMITE: (2)		X	SERVICIO:
Certificación de Plano Manzanero.					
DESCRIPCIÓN: (3)					
El trámite tiene como finalidad que el contribuyente obtenga el Plano que muestre la ubicación física de su predio.					
FUNDAMENTO LEGAL: (4)		Artículos 166 fracción III, 171 fracción XVIII y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 5 fracción I, 21, 22 fracción III y 23 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER: (5)		Certificación de Plano Manzanero.		VIGENCIA: (6)	Anual.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?: (7)	SI	NO x	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: (8)		Cuando es necesario contar con el documento que detalla la ubicación del predio en el territorio Municipal.			
(9) REQUISITOS:		(10) ORIGINAL Anotar SI o NO	(11) COPIAS anotar con número	(12) FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Solicitud de Servicios Catastrales.		SI	N/A	1. Art 175 Del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Apartado I y II del Manual Catastral del Estado de México.	
2. Manifestación Catastral.		Si	N/A	2. Apartados 1 y 2 del Manual Catastral del Estado de México.	
3. Carta poder mediante la cual el propietario del inmueble autoriza a otra persona realizar el trámite o Documento notarial en el cual el propietario otorga la representación legal a otra persona para la realización del trámite.		Si	N/A	3. Apartado I del Manual catastral del Estado de México.	
4. Identificación oficial de quien acepta el poder y de quien lo otorga.		No	1	4. Apartado I del Manual Catastral del Estado de México.	
5. Documento que acredite la propiedad y/o posesión del inmueble		Si	1	5. Artículo 182 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Apartado I y II del Manual catastral del Estado de México.	
6. Recibo de pago de derechos.		Si	1	6. Artículo 166 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
7. Recibo de pago predial.		No	1	7. Apartado I y II del Manual Catastral del Estado de México. (ARCHIVO)	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. Solicitud de Servicios Catastrales.		SI	N/A	1. Art 175 Del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Apartado I y II del Manual Catastral del Estado de México.	
2. Manifestación Catastral.		Si	N/A	2. Apartados 1 y 2 del Manual Catastral del Estado de México.	
3. Carta poder mediante la cual el propietario del inmueble autoriza a otra persona realizar el trámite o Documento notarial en el cual el propietario otorga la representación legal a otra persona para la realización del trámite.		Si	N/A	3. Apartado I del Manual catastral del Estado de México.	
4. Identificación oficial de quien acepta el poder y de quien lo otorga.		No	1	4. Apartado I del Manual Catastral del Estado de México.	



5. Documento que acredite la propiedad y/o posesión del inmueble	Si	1	5. Artículo 182 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Apartado I y II del Manual catastral del Estado de México.
6. Recibo de pago de derechos.	Si	1	
7. Recibo de pago predial.	No	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

1. Solicitud de Servicios Catastrales.	Si	N/A	1. Art 175 Del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Apartado I y II del Manual Catastral del Estado de México. 2. Apartados 1 y 2 del Manual Catastral del Estado de México. 3. Apartado I del Manual catastral del Estado de México. 4. Apartado I del Manual Catastral del Estado de México. 5. Artículo 182 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Apartado I y II del Manual catastral del Estado de México. 6. Artículo 166 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios. 7. Apartado I y II del Manual Catastral del Estado de México. (ARCHIVO)
2. Manifestación Catastral.	Si	N/A	
3. Carta poder mediante la cual el propietario del inmueble autoriza a otra persona realizar el trámite o Documento notarial en el cual el propietario otorga la representación legal a otra persona para la realización del trámite.	Si	N/A	
4. Identificación oficial de quien acepta el poder y de quien lo otorga.	No	1	
5. Documento que acredite la propiedad y/o posesión del inmueble	Si	1	
6. Recibo de pago de derechos.	Si	1	
7. Recibo de pago predial.	No	1	

(13) DURACIÓN DEL TRÁMITE:	45 min.	(14) TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días
----------------------------	---------	---------------------------	--------

(15) COSTO:	\$224.00 EQUIVALE A DOS UMAS Y MEDIA.
-------------	---------------------------------------

(16) FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>	no
---------------------	-----------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------------------	-------------------	-------------------------------------	----------------------------	--------------------------	----

(17) DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal.
---------------------------	----------------------

(18) OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica
--------------------------	-----------

(19) CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Que el ciudadano cumpla con todos los requisitos solicitados.
--	---

(20) DEPENDENCIA U ORGANISMO:				(21) UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento Zinacantepec.				Subdirección de Catastro.			
(22) TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C.P Lázaro Millán Vilchis					
(23) DOMICILIO:		CALLE:	Galeana sur			NO. INT. Y EXT.:	509
COLONIA:		Bo. del Calvario		MUNICIPIO:	Zinacantepec		
C.P.	51350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas.			



(24)				
LADA:	TELÉFONOS:(25)	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:(26)
01 722	2 18 14 44	105		catastro@zinacantepec.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO(27)				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:
				N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
	N/A	N/A	N/A	N/A
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL(29)				
PREGUNTA FRECUENTE 1: (30)	¿TIEMPO DE ENTREGA DEL DOCUMENTO?			
RESPUESTA:	SE ENTREGA EN TRES DIAS SI SE CUENTA CON INFORMACION CATASTRAL, EN CASO CONTRARIO SE TENDRA QUE REALIZAR LA INSPECCION CATASTRAL.			
PREGUNTA FRECUENTE 2: (30)	¿SI NO SOY EL PROPIETARIO PUEDO REALIZAR EL TRAMITE?			
RESPUESTA:	SI, DEBE PRESENTAR CARTA PODER O PODER NOTARIAL, CON COPIA DE LA IDENTIFICACION DE AMBAS PARTES, DE QUIEN DA EL PODER Y DE QUIEN LOS ACEPTA.			
PREGUNTA FRECUENTE 3: (30)	¿SI NO SOY EL PROPIETARIO PUEDO REALIZAR EL TRAMITE?			
RESPUESTA:	SI, DEBE PRESENTAR CARTA PODER O PODER NOTARIAL, CON COPIA DE LA IDENTIFICACION DE AMBAS PARTES, DE QUIEN DA EL PODER Y DE QUIEN LOS ACEPTA.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS(31)				
No Aplica				

(32) ELABORÓ:

[Signature]

Subdirector de Catastro
C.P José Alberto Mendoza Pérez

(33) VISTO BUENO:

[Signature]

Tesorero Municipal
C.P Lázaro Millán Vilchis

(34) FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

01/marzo/2021.